

Paso 3. Conformación de la veeduría ciudadana



En este paso se debe definir un grupo que va a hacer seguimiento exhaustivo al objeto de vigilancia y que va a conformar la veeduría ciudadana

El usuario registrado, podrá acceder a formularios de la herramienta que le ayudará en el ejercicio de Control Social.

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS EL TORO (VIENE DEL ID 19698-3-3657)

| | |
|---|--|
| Acta No.: | En la ciudad de: |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Objeto de conformación: | Objeto de vigilancia: |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Departamento: | Municipio: |
| <input type="text" value="Seleccione..."/> | <input type="text" value="Seleccione..."/> |
| Nivel territorial: | Duración de la veeduría: |
| <input type="text" value="Seleccione..."/> | <input type="text"/> |
| Para presidir o coordinar La Asamblea fue elegido(a) el(la) señor(a): | Como Secretario(a) fue elegido(a) el(la) señor(a): |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Como Coordinador de la veeduría fue elegido(a) el señor(a): | El lugar de funcionamiento de la veeduría es: |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |

El registro, puede hacerlo desde la opción del menú Registrarse

| | | | | | |
|------------------------|--|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Inicio | ¿Cómo usar la herramienta? | Preguntas frecuentes | Contáctese con la red | Registrarse | Ingresar |
|------------------------|--|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|

[O directamente aquí](#) 

A continuación, encontrará la guía del paso y el capítulo del Módulo de Control Social a la Implementación del Acuerdo de Paz.

¿Cómo pueden organizarse los ciudadanos para hacer veedurías?

Paso 3.

Conformación de La Veeduría Ciudadana



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

NOMBRE DE LA VEEDURÍA:

ACTA No. __

En la ciudad de _____ a los ___ días del mes de _____, del año _____ se reunieron en Asamblea General las personas que se relacionan al final, con la intención de constituir la veeduría ciudadana, cuyo objeto de conformación es: (especificar aquí programa, proyecto, contrato o servicio objeto de veeduría): Objeto de vigilancia: **

A qué nivel territorial corresponde la veeduría _____ **

Nivel territorial: municipal, distrital, departamental, nacional o regional.

El domicilio de la veeduría es en el municipio de ** _____ Departamento de _____

La duración de la veeduría es: ** _____

Para presidir o coordinar La Asamblea fue elegido(a) el(la) señor(a) _____, como Secretario(a) fue elegido(a) el(la) señor(a) _____

Instalada la asamblea los participantes por unanimidad decidieron elegir los miembros de la veeduría. Las personas elegidas fueron las siguientes:

| Nombre | Documento de identidad | Lugar de residencia | Dirección | Teléfono |
|--------|------------------------|---------------------|-----------|----------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Como Coordinador de la veeduría fue elegido(a) el señor(a) _____

El lugar de funcionamiento de la veeduría es: _____

La presente veeduría se rige según lo establecido en la Ley 850 de 2003 y su reglamento de funcionamiento hace parte de la presente acta de conformación.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada. A la asamblea concurrieron las siguientes personas:

| | |
|--|--|
| <p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Nombre Doc. de Identidad.</p> | <p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Nombre Doc. de Identidad.</p> |
| <p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Nombre Doc. de Identidad.</p> | <p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Nombre Doc. de Identidad.</p> |



4.2.3 Paso 3: ¿Cómo organizarse para el ejercicio del control social?

Infraestructura social de paz

La infraestructura social de paz es un término que engloba:

[...] al conjunto de actores interrelacionados (organizaciones), procesos y resultados (alianzas, plataformas, espacios y políticas) los cuales le dan a la paz un sustento real y permiten que sean los actores no violentos (instituciones locales, organizaciones de base y actores de la sociedad civil) quienes direccionen [dirijan] su propia construcción de paz. (Paladini, 2012, p. 47, citado por (Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz, 2016))

En esta línea, organizarse para el control social es una forma de construir y ampliar la infraestructura de paz presente en el territorio. En la medida en que en el proceso de control social confluyan gran diversidad de actores con un fin en común, este se convierte en una forma de construir y ampliar la infraestructura de paz presente en el territorio a través de la conformación alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública en clave de garantía de derechos y en aportes a la construcción de paz en los territorios, para incidir en la toma de decisiones a favor del futuro al que aspira la comunidad que lo ejerce.

Esta traducción del discurso de la paz en acciones territoriales, controlables y verificables confronta el peligro latente de que la paz se quede o se convierta en un concepto etéreo, ambiguo e incierto, que continuamente varía de definición en tanto responde a lo que cada actor en el territorio le quiera adjudicar a merced de sus propios intereses. Ardila (2008) afirma que cuando la paz es meramente discursiva e instrumentalizada y manipulada de acuerdo a los intereses políticos de actores que quieren sacarle provecho, hablamos de un *utilitarismo coyuntural* que debe ser atacado a través de una actitud reflexiva y crítica que, además, visibilice las iniciativas territoriales que, mediante un trabajo constante a favor de la transformación de las lógicas violentas, construye una paz que se vive y se siente.

Hablamos, entonces, de construir y exaltar el valor absoluto de la paz. Este objetivo, al ir más allá de anhelos particularistas, es un compromiso entre el Estado y el conjunto de la sociedad. De forma tal, que el logro de una paz estable y duradera pasa por los cambios orientados a la garantía, protección y promoción de los derechos humanos que se basan en la transformación de las lógicas de relacionamiento de las personas, los grupos sociales y la institucionalidad pública que interactúan. Este cambio en el largo plazo apunta, en síntesis, a generar condiciones para una convivencia pacífica en donde el Estado y las comunidades se vinculen a través de espacios de deliberación y construcción conjunta de propósitos comunes. (Maldonado, s.f.)

Lederach (2008) dice que la *imaginación moral* es la capacidad de las personas y las comunidades para verse a sí mismos haciendo parte de

una red relaciones en donde también se incluye a aquellos con quienes se tienen diferencias o son vistos como adversarios. Y es esa imaginación moral la que fecunda la construcción de la infraestructura social de paz, siendo a la vez punto de partida y producto. No obstante, esta red, al vincular actores, instrumentos y mecanismos de acción e interacción, cuenta con diversos niveles compuestos por diferentes grupos:

Ilustración 8. Actores en la construcción de paz



Fuente: Función Pública con base en Lederach, (2007).

Este ordenamiento de actores en tres niveles cuenta con dos capacidades que permiten la interlocución, coordinación y armonización hacia el fin común de la paz: la *capacidad horizontal* y la *capacidad vertical*. La primera hace referencia a las relaciones entre personas y grupos que atraviesan un nivel en particular; mientras que la segunda alude a los espacios relacionales que vinculan a los tres niveles entre sí. El control social debe

enfocarse en desarrollar y potenciar ambas capacidades (horizontal y vertical), en tanto es un proceso en el que confluyen distintas voluntades de los niveles 2 y 3, y, paralelamente, comunica a estos dos niveles con el nivel 1, donde se ubica la institucionalidad pública.

En este sentido, la ruta que proponemos va dirigida a la construcción de una infraestructura social de paz que cuente con la capacidad para intercomunicarse y armonizarse mediante el ejercicio del control social en los territorios.

Rastrear instancias constructoras de paz

Colombia cuenta con una amplia y profunda experiencia en términos de instancias y mecanismos de construcción de paz. El Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP/Programa por la paz (CINEP/PPP) (2016) establece, en el estudio que da cuenta de cómo la población colombiana se ha movilizadado a favor de la paz, que uno de los principales factores que han incitado a que la sociedad civil se organice ha sido la correlación tanto con las dinámicas de violencia y conflicto armado como la apertura de oportunidades para el logro de la paz (pág. 16).

En los territorios, especialmente en aquellas regiones más afectadas por la violencia, los pobladores han ejercido incansablemente su derecho a la participación ciudadana y han creado iniciativas y proyectos con el fin último de generar condiciones de convivencia y justicia social (Vargas & Sánchez, 2016, pág. 6) que le hagan frente a las condiciones adversas que han sufrido a causa de los ciclos repetitivos de la violencia en nuestro país. Estas prácticas, aunque no son exclusivas de la ruralidad, han imperado en ella y se han caracterizado por su autonomía y aporte desde y hacia el desarrollo comunitario.

Por su parte, otra de las formas organizativas más fuertes ha sido la movilización social engendrada en el seno de los diálogos y acuerdos de paz que han tenido lugar (Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz, 2016). Con el objetivo de presionar a que la institucionalidad pública anteponga el deseo de la paz al de los intereses políticos que pudiesen llegar a torpedear la consumación de los procesos de paz, la sociedad civil ha confluído en escenarios e instancias de

participación en donde se escucha a una sola voz la exigencia de la paz por encima de todo.

Como producto de estos más de 30 años de movilización por la paz, hay un amplio y variado repertorio de formas organizativas que van desde estrategias educativas, ejercicio de la participación política en espacios formales e informales, protestas sociales y resistencias civiles no violentas.

A causa de lo anterior, la primera acción para organizarse para el control social es rastrear aquellas instancias y mecanismos que dan cuenta de esa *voluntad de paz* (Ocampo, 2010), que es la principal motivación para sumarse a la vigilancia y evaluación. Esta capacidad para organizarse bajo el interés común de velar por el bienestar de todos los afectados es una forma de lucha que sobrepasa los intereses separatistas –que son tierra fértil para el surgimiento de conflictos– y suscita capacidades para la paz como el trabajo comunitario ordenado, coherente y comprometido con la construcción de paz. Hacer uso y potenciar la autoorganización durante el ejercicio de control social puede ser una forma de reconfigurar el tejido social y propiciar respuestas creativas, activas y eficaces a las adversidades que la gestión pública debe abordar la paz como proyecto político, desde su posición como líder.

Se debe tener en cuenta que al momento de identificar instancias podemos dividirlos en tres tipos que se complementan: 1) instancias ciudadanas que se han creado de manera independiente a los procesos de paz, 2) instancias formales creadas directamente de la implementación del acuerdo y 3) instancias ciudadanas que nacen paralelamente a la implementación del acuerdo. Bajo esta clasificación, algunas de las instancias que se pueden identificar son:

Tabla 12. Instancias en la implementación del acuerdo de paz

| Instancias ciudadanas independientes de los procesos de paz | Instancias formales creadas directamente de la implementación del acuerdo | Instancias ciudadanas que nacen paralelamente a la implementación del acuerdo |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> * Ordenamientos territoriales propios (territorios de paz) * Fincas campesinas * Cooperativas * Escuelas campesinas * Consejos comunitarios y sus asociaciones * Mingas por la paz * Asambleas comunitarias * Reuniones de vecinos * Asociaciones y gremios * Demás organizaciones de la sociedad civil | <ul style="list-style-type: none"> * Comités territoriales de Justicia Transicional * Consejos municipales de desarrollo rural * Consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia * Consejos territoriales de planeación * Consejo Nacional de Planeación * Mesas de participación efectiva de víctimas * Mecanismo tripartito de monitoreo y verificación (MM&V) | <ul style="list-style-type: none"> * Movimientos ciudadanos por la paz * Espacios de encuentro encabezados por organizaciones de la sociedad civil * Espacios de pedagogía del acuerdo |

Fuente: Función Pública, (2018).¹⁸

Pese al listado anterior, y volviendo sobre los conceptos de infraestructura social de paz y movilización por la paz, las instancias pueden ser tan variadas como lo permita la capacidad creativa de la institucionalidad pública y la ciudadanía. Por ello, más que realizar una cartografía de instancias de acuerdo con las aquí citadas, se requiere caracterizar

18 Recuerde consultar el portal Tres décadas de evolución institucional para la paz de Función Pública para apoyarse durante este ejercicio: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/paz/herramientas/index.html>

directamente a los territorios, para así descubrir, reconocer, visibilizar y fortalecer aquellos que, pese a su tamaño y grado de desarrollo, le son propios a las comunidades y sus miembros.

Por último, y debido a que algunas personas o grupos sociales no cuentan con formas organizativas que los condensen y representen, hay que mantener en el radar a los actores interesados o potencialmente interesados en el objeto de control social. Para este fin, es bueno tener a la mano los nombres de quienes son los beneficiarios de la acción que se va a vigilar y evaluar, ya que aquellos que adelantan el control social son tanto convocantes como participantes, ejercen liderazgo y fungen como intérpretes entre los diferentes sectores de la sociedad para facilitar su articulación, así como entre el Estado y la ciudadanía para construir corresponsabilidad.

Conformar plataformas y redes de relación e interacción para el control social

A lo largo del presente módulo hemos desarrollado la idea de que todo ciudadano como sujeto del derecho humano a la paz tiene la responsabilidad de buscar mecanismos para contribuir a su construcción. Por lo cual, la conformación y el sostenimiento de plataformas y redes de relación e interacción social para el control social se erige como una vía para el desarrollo humano, social y económico conducido a través de acciones comprometidas con la construcción de paz.

Sin embargo, frente a la necesidad y voluntad de construcción de paz se presenta una gran dificultad para identificarla en las diversas escalas de la organización humana (Muñoz, 2004, citado por (Ocampo, 2010, pág. 53)) debido a la forma en que su politización ha ido mermando su contenido ético y moral, esto parece haber convertido a la paz, más que en una necesidad, en un añadido que los Estados están dispuestos a postergar mientras se atienden asuntos –considerados– más urgentes. Esta percepción, además de desconocer la conexidad del derecho a la paz con otros derechos, deja un gran vacío que la sociedad en general se ve obligada a llenar de sentido a través de una consciencia solidaria que, además, se traduzca en acciones concretas.

En pocas palabras, la paz se constituye como una práctica social cuyo tratamiento es plurimetodológico, transdisciplinario y transcultural (Ocampo, 2010, pág. 53). Es decir, que la construcción de paz no cuenta con una metodología exacta ni pertenece al campo de acción de una disciplina en concreto. La construcción de paz, desde este enfoque, puede verse como un caleidoscopio que da, a quien ve a través de este, multiplicidad de alternativas de acción basadas en elementos culturales, sociales e individuales. En este sentido, la construcción de paz no se desarrolla meramente en el ámbito académico, sino que es una actividad propiamente humana.

Los procesos organizativos a favor de la paz, dentro de los cuales figuran las plataformas y redes de relación e interacción, contemplan tres componentes mínimos: la no violencia, la resistencia civil y la democracia (Hernández, 2002, citado por (Ocampo, 2010)). A tono con este último elemento, la organización civil para la paz no se limita o construye alrededor de los impactos del conflicto armado, también confronta la corrupción administrativa (Ocampo, 2010, pág. 55) en cuanto reproduce y exacerba las afectaciones a los derechos humanos y el desarrollo en los territorios.

Así las cosas, las transformaciones que permiten consolidar los procesos de construcción de paz son la configuración de visiones de desarrollo y un futuro compartido entre actores, personas y organizaciones. Esta estructura es el eje central de lo que entendemos por plataforma y red de relación e interacción, a la cual se suman mecanismos y procesos (Lederach J., 2008) flexibles que permitan la constante adaptación de soluciones frente a lo emergente. En particular, los mecanismos se refieren tanto a los que permiten que las plataformas y redes se integren y armonicen (mecanismos de cooperación y comunicación) así como aquellas acciones no violentas (que incluyen actos de resistencia, denuncia e intervención) empleadas durante los procesos de construcción de paz como pasos no secuenciales ni estandarizados.

Conformar plataformas y redes de relación e interacción para el control social consiste en unirse bajo la priorización del bien común. Pero, una plataforma o red no requiere que quienes la conforman coincidan en un

único objeto de control social, pues, al trabajar sobre distintos ámbitos que se desarrollan en el territorio, consiguen vigilar y evaluar la gestión desde una perspectiva integral que contemple las interacciones presentes entre instituciones y dinámicas sociales. Una de las fortalezas de este tipo de organización social es que permite armonizar iniciativas locales, regionales y nacionales, más aún cuando el acuerdo de paz es un proyecto de tal envergadura que requiere desarrollarse en todos los niveles, involucrando sectores sociales, políticos, económicos y culturales, y, en consecuencia, articulando la participación ciudadana en el monitoreo y verificación de la implementación como mecanismo por excelencia de empoderamiento e incidencia.

En este sentido, cobra vital importancia la articulación con otras iniciativas que pueden ayudar a expandir el ámbito de incidencia, en tanto le permiten a la comunidad contar con diversas perspectivas que pueden aportar a una mejor vigilancia y evaluación, a la par que posibilitan componer un ejercicio mucho más global e integral. A este respecto, vale la pena traer a colación la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, la cual puede ser de vital ayuda durante el control social a la implementación del acuerdo, en tanto es una instancia en la que se genera coordinación interinstitucional y, en esta medida, favorece la comunicación entre entidades públicas del orden nacional y entidades del orden territorial, y dichas entidades y la ciudadanía. Esta coordinación y comunicación a la que hacemos referencia es la clave para que el control social no se encapsule en una mirada parcial, sino que brinde valor a la construcción de paz en el territorio nacional.

Del mismo modo, la estrategia *veeduría en red a la participación ciudadana en el posconflicto*, del proyecto Compromiso Ciudadano por la Paz (CCP¹⁹), busca:

[...] en primer lugar, valorar la calidad y eficacia de los procesos de participación ciudadana que el Estado disponga en la implementación de los acuerdos de paz. En segundo lugar, sistematizar y analizar la información producto de la observación de los procesos de participación. Y, finalmente,

19 Compromiso Ciudadano por la Paz-CCP tiene como objetivo promover y acompañar la participación ciudadana mediante la institucionalidad pública, tanto nacional como local, en el marco de la implementación de los Acuerdos.

difundir de manera amplia los resultados del análisis para que a) los actores del territorio puedan hacer el seguimiento e involucrarse en el cumplimiento de lo pactado, b) los responsables de los procesos de participación puedan mejorar su diseño e implementación, y c) las universidades y centros de pensamiento puedan generar nuevos procesos de reflexión e investigación sobre el impacto de la participación ciudadana.

Ahora bien, aunque el ciudadano está en la libertad de ejercer su derecho a la participación y al control social sin la necesidad de constituir una veeduría, desde Función Pública se insta a hacer uso de dicha forma organizativa, en tanto le garantiza a la ciudadanía calidad y acompañamiento en su labor²⁰. Conforme la Ley 850 de 2003²¹ y la Ley 1757 de 2015²², las veedurías cuentan con funciones, medios²³ e instrumentos de acción que respaldan su actividad en el territorio en tanto establece los derechos y los deberes para su correcto funcionamiento y, por ende, potenciar su incidencia en la gestión pública.

Así pues, las plataformas y redes, entre las cuales figuran las veedurías ciudadanas, favorecen la formación de alianzas y la división de sus integrantes de acuerdo con las actividades por adelantar durante el ejercicio del control social. En la ruta que proponemos, esta organización interna se basa en el plan de trabajo que veremos a continuación.

20 Para conocer el procedimiento para conformar una veeduría ciudadana, consulte el Paso 3: Conformación de la veeduría ciudadana del Módulo 1: Control social a la gestión pública del Plan Nacional de Formación para el Control Social del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se encuentra disponible en <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/curso-para-veedurias-ciudadanas/plan-nacional-formacion-control-social>

21 La Ley 850 de 2003 se puede consultar a través del siguiente enlace: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10570>

22 La Ley 1757 de 2015 se puede consultar a través de los siguientes enlaces: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335> y <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/abc>

23 Las veedurías ciudadanas, así como otras formas organizativas de la participación ciudadana, cuentan con la posibilidad de acceder a recursos económicos a través de: el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia-FPPD adscrito al Ministerio del Interior (consulte el siguiente enlace para mayor información <https://www.mininterior.gov.co/content/que-es-y-que-funciones-tiene-el-fondo-para-la-participacion-y-el-fortalecimiento-de-la-democracia-fpdf-0>) y los apoyos que se otorgan a través de cooperación internacional.

Tabla 13. ¿Cómo organizarse para el control social haciendo uso del sistema de rendición de cuentas para la implementación del acuerdo de paz?

¿Cómo organizarse para el control social haciendo uso del **sistema de rendición de cuentas para la implementación del acuerdo de paz?**

Como la base de datos de los *dinamizadores* facilita el contacto con otras organizaciones, grupos de personas y poblaciones, se pueden llegar a consolidar alianzas estratégicas para operar sobre un mayor territorio y así abarcar la complejidad de acciones que se lleven a cabo durante la implementación. Además, múltiples integrantes de una red brindan diversas interpretaciones sobre un mismo asunto, lo cual enriquece el proceso de control social y vigilancia, a la par que promueve las capacidades de diálogo en la captura, análisis y divulgación de la información obtenida mediante el proceso.

Fuente: Función Pública, (2018).8